

INFORME SECRETARIAL.: Bogotá, D.C. treinta (30) de julio de 2021, al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que la audiencia programada para el 4 de agosto no se realizará conforme a un error en la programación de audiencias en el medio Microsoft Teams. Por lo tanto, es menester reprogramar nueva fecha para esta audiencia de manera virtual, conforme lo dispuso y permite el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020 expedido por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura. Radicado No. REF. **2018-734**



ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO
Secretario

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado procede a señalar fecha para el próximo doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las tres de la tarde (3:00), fecha en la cual, este despacho continuara el trámite del proceso a través del medio tecnológico virtual TEAMS, para lo cual, se informará desde el correo institucional asignado a este despacho a las partes, por intermedio de sus apoderados directamente a los correos personales de los mismos que reposan en el expediente que custodia el despacho de conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



El Juez,

RYMEL RUEDA NIETO

Wh.

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada por anotación en estado virtual

No. 122 del 3 de agosto de 2021.



ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO
Secretario